

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2021, al punto 6, “Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización/consolidación del empleo temporal para 2021 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Gerencia Municipal de Urbanismo”, ha dictado Acuerdo, entre otros, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

”Único.—Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización/consolidación del empleo temporal para 2021 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que las convocatorias se realizarán de conformidad con la legislación que esté vigente en dicho momento, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con inclusión de las siguientes plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN / ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

Personal Funcionario

- Procesos de Consolidación / Estabilización.

Cód.	Denominación	Gr.	Escala y Subescala	Nº de plazas			
				Cupo general	Reserva personas discapacidad general	Reserva personas discapacidad intelectual	Total plazas
87	Arquitecto Técnico	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
8							
28							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
99							
123							
133							
134							
135							
137							
138							
381							
600							
621							
622							
623							
625							
634							
691							
694							
703							
704							
707							
1002							
1010							
1011							
1024							
1025							
1114							
1115							
1117							
1120							
1121							
1208							
1213							
1306							
1420							
1507							
1511							
1513							
2305							
174	Ayudante de Electricista	E	A.E./Servs. Esp./Personal de oficios	1	0	0	1
702	Capataz	C1	A.E./Técnica/Auxiliar	1	0	0	1
1007	Gestor Administrativo/a						
1110	Polivalente		A.G./Administrativa	2	0	0	2
2413	Ingeniero Técnico Industrial	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
1008	Inspector/a Administrativo/a Tributario	C1	A.E./Servs. Esp./Com.Esp.	1	0	0	1
689	Técnico Superior	A1	A.G./ Técnica	2	0	0	2
1111							
1521							
1542							
1543	Técnico Medio	A2	A.G./ Gestión	4	0	0	4
628	Técnico Medio en Informática	A2	A.E./Técnica/Media	1	1	0	2
1604							
1205	Técnico en Medio Ambiente	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
414	Trabajador Social	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
Total:							62

Personal Laboral

- Procesos de Estabilización

Cód.	Denominación	Gr.	Nº de plazas			
			Cupo general	Reserva personas discapacidad general	Reserva personas discapacidad intelectual	Total plazas
368 370 371 727	Auxiliar de Bibliotecas	C2	3	0	1	4
186 374 375 393 679 746 1020 1316 1317 1321 1410 1411 1412	Auxiliar de Servicios Polivalente	E	12	1	0	13
109D 110D 603 1905	Director Técnico Educador Social	A1 A2	2 2	0 0	0 0	2 2
478 1108 1109	Informador/a Juvenil	C1	3	0	0	3
1332	Mediador/a Social	A2	1	0	0	1
164 491	Oficial 1ª	C2	2	0	0	2
421	Oficial/a Administrativo Polivalente	C1	0	1	0	1
359 470 601 678 713 1105 1106 1219 1220 1331 1333 1535 206D	Operador/a Administrativo/a	C2	12	1	0	13
430 451 1315	Operario/a Avanzado/a de Limpieza	E	3	0	0	3
182 38D 52D 101D 201D 202D 203D 204D 205D	Operario Polivalente	E	9	0	0	9
471 473	Profesor/a de Apoyo Grupo A Profesor/a de Apoyo Grupo B	A1 A2	1 1	0 0	0 0	1 1
412 1102 30D	Psicólogo Socorrista	A1 C2	2 1	0 0	0 0	2 1
361 714 1704 1705	Técnico Medio de Procesos y Proyectos	A2	4	0	0	4
26D 58D 60D 73D 301D	Técnico/a Deportivo III	C1	5	0	0	5
354 355 647 649	Técnico de Emergencias Sanitarias	C2	4	0	0	4
1021	Técnico/a Sanitario/a	A1	1	0	0	1
1101 1129 1130 302D	Técnico/a Superior en Comunicación	A1	4	0	0	4
1023 1319 2438	Técnico/a Superior de Procesos y Proyectos	A1	3	0	0	3
Total:						79

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Personal Funcionario

- Procesos de Consolidación / Estabilización

Cód.	Denominación	Gr.	Escala y Subescala	Nº de plazas			
				Cupo general	Reserva personas discapacidad general	Reserva personas discapacidad intelectual	Total plazas
14G	Arquitecto Técnico	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
27G 28G 41G 42G 61G	Auxiliar de Gestión Administrativa	C2	A.G./ Auxiliar	5	0	0	5
11G	Ingeniero Técnico Forestal	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
20G	Topógrafo/a	A2	A.E./Técnica/Media	1	0	0	1
				Total:			8

Personal Laboral

- Procesos de Estabilización

Cód.	Denominación	Gr.	Nº de plazas			
			Cupo general	Reserva personas discapacidad general	Reserva personas discapacidad intelectual	Total plazas
35G 40G	Operador/a Administrativo/a	C2	2	0	0	2
				Total:		2

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes aprobar la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de Orden y con el visto bueno de la alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma”.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación; o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de diciembre de 2021.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/33.986/21)

